

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24769 ALICANTE

Don Virgino Sánchez Barberán, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, dictó, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de apertura de fase de liquidación dictado por este Juzgado:

Juzgado: Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, calle Pardo Gimeno, 43.

Numero de asunto: 1041/09 I.

Tipo de concurso: Voluntario abreviado.

Concurado: "Lampard Footwear, S.L.", CIF B 54057369.

Representación y asistencia técnica: María Jesús Caro Rodríguez y Julio Mompó.

Fecha del auto de apertura fase de liquidación y disolución de la mercantil: 14 de junio de 2010

Facultades del concurso: Se acuerda suspensión facultades de administración y disposición

Plazo de personación en sección sexta de calificación: Cinco días siguientes a esta publicación cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse y ser parte alegando cuanto considera relevante para la calificación del concurso como culpable.

Alicante, 14 de junio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100054041-1